

## **La Visión y Participación de las mujeres en la “Guerra del Agua” en Cochabamba Bolivia**

*“La verdad de las cosas hasta yo al principio tenía curiosidad por saber quién era la Coordinadora, (refiriéndose a la entidad colegiada Coordinadora de Defensa de la Vida y el Agua, interlocutora frente al gobierno durante los conflictos de la “guerra del agua” en Cochabamba), esa amigable señora inicia su narración de esa manera. Pero después me he dado cuenta que realmente en la lucha por el agua han participado hombres, niños y en especial mujeres, incluso esto ha marcado un pasaje de la historia de los Cochabambinos, también sabemos muy bien que la mujer de la provincia o del campo es la que ha peleado más”*  
(Amanda, guerrera del agua!)

### **1. Introducción**

En la década de 1980 los Estados latinoamericanos emiten normativas que garantizan el amplio funcionamiento de la globalización financiera. En el decenio de 1990 aplican y ajustan reformas estatales macro estructurales, principalmente de orden económico, que significa reducción de las competencias del Estado a un rol normativo y regulador para el libre mercado; desplazando sus principios, deberes y obligaciones constitucionales y públicos a la esfera privada. Se promueven cambios en la forma de gestión y privatización de los servicios y la propiedad sobre los recursos naturales, reestructurando el marco legal e institucional para dar paso a la creación de monopolios privados en una economía de libre mercado que no puede garantizar crecimiento con equidad generando conflictos sociales.

En Latinoamérica los servicios públicos y los recursos naturales son dos esferas dinámicas durante el proceso de liberalización de la economía de mercado. La salud, educación, transporte, comunicación, agua potable, luz, entre otros, son transferidos bajo diversas modalidades legales y contractuales a entidades privadas como idóneas para representar y cumplir las obligaciones públicas del Estado.

El proceso de ingreso a la modernización de los estados latinoamericanos obliga a reconocer, por ejemplo, el fracaso del Estado como agente inversor para la explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos. Con este argumento, entre otros, se instala el proceso de privatización del agua. Temas asociados a los Derechos de usufructo y de propiedad del recurso agua sufren el mayor impacto. El Estado para atraer inversiones modifica marcos legales en nombre de la “seguridad jurídica para las inversiones”. Se crea y re-crea una institucionalidad favorable al negocio privado del agua y a su vez emerge una normatividad compleja, contradictoria y con varias superposiciones difíciles de resolver. Las leyes vinculadas al agua en Latinoamérica legislan en áreas estratégicas de la economía como hidrocarburos, minería, electricidad. El análisis y balances sobre el impacto positivo – negativo de la aplicación de estas leyes a la economía, al medio ambiente y a la sostenibilidad del recurso hídrico en la región, es una tarea pendiente a realizar

La República de Chile, es representativo de una pulcra privatización del agua (1988). En efecto, el Código de Aguas favorece un mercado monopólico del recurso hídrico, limitando el acceso a poblaciones pobres como los indígenas, más aún se visualizan graves problemas de una mayor especulación para obtener más lucro porque es un bien económico y privado.

En cambio Bolivia es la otra cara de la moneda, no hay contradicción entre el Estado como titular del dominio público y los intereses indígenas, puesto que la Constitución Política del Estado reconoce sus derechos, pero la ausencia de Leyes y normas que consoliden estos derechos hace a su inseguridad jurídica en los marcos del “agua como bien público”. Más aún

cuando las organizaciones sociales campesinas e indígenas han presentado propuestas desde su perspectiva, los gobiernos no la reconocen, tampoco hacen esfuerzos por integrar y proteger estos derechos, por el contrario los vulneran gestándose una alta conflictividad social, económica y política. Se destaca por su impacto y envergadura el de Cochabamba suscitado entre enero y abril del año 2000 y que describimos más adelante centrando el análisis en el proceso e impacto que protagonizaron las mujeres bolivianas

Bolivia, hasta 1999 se habían elaborado 32 propuestas de proyectos de Ley de Aguas, esta última fue archivada en el Parlamento Nacional por movilizaciones y presiones sociales campesinas. Estas sucesivas versiones intentaron modificar la Ley vigente de 1906, objetivo complicado si se considera que aproximadamente existen 21 leyes sectoriales que otorgan concesiones a privados y norman distintos usos del agua evitando así la formulación de una ley marco del agua.

## **2. Importancia del tema**

### **Bolivia y la “Guerra del Agua”**

La población boliviana está constituida por pobladores rurales: 45% quechuas y 28% aymaras y 14% de varios grupos étnicos como guaraníes; chiquitanos, mojeños entre otros. La población total es un poco más de 8 millones de habitantes. En Bolivia gran parte de los sistemas de riego y de agua potable, están a cargo de las organizaciones campesinas e indígenas, debido a la débil presencia del Estado y allí están involucrados hombres, mujeres, jóvenes y niños en las tareas técnicas y operacionales.

Cochabamba es un departamento signado por la falta de agua en la mayoría de sus comunidades, esto hace que sólo un 55% de la población urbana y 46% de la rural accede a sistemas de agua potable y alcantarillado en menor proporción. Entonces el problema principal es la escasez de agua, por tanto está muy arraigado en las poblaciones rurales y urbanas del departamento una defensa sobre sus derechos de agua frente a cualquier amenaza interna o externa.

En octubre de 1999, Bolivia en el marco de los compromisos acordados con el Banco Mundial opera la privatización de la empresa de agua SEMAPA, prestadora pública municipal de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, otorgando una Concesión al Consorcio “Aguas del Tunari”, subsidiaria de la Multinacional Bechtel para la explotación de fuentes de agua y prestación del servicio de agua potable, concesión que abarcaba a toda la ciudad de Cochabamba, área que incluía la presencia de pequeños productores rurales y pequeños sistemas autogestionarios de agua potable que con esta medida eran afectados en sus derechos. Por otro lado el Contrato también garantizaba a la compañía una tasa de retorno de su inversión del 15%, para lo cual se garantizaba que las tarifas se indexarían según el índice de precios al consumidor en los Estados Unidos.

Un poco después de la firma de contrato de concesión que privatiza SEMAPA se aprueba la Ley No. 2029 (octubre de 1999) de “Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario”, de forma inconsulta provoca la reacción de los pobladores urbanos y rurales que se traduce en un bloqueo de caminos en noviembre de 1999, obligando a las autoridades de Gobierno a negociar, producto de ésta se firma un Convenio entre la Superintendencia de Saneamiento Básico y las organizaciones sociales y campesinas, en el que se les garantizaba que el Consorcio Aguas del Tunari respetaría sus fuentes de agua. No obstante, la Ley N° 2029 quedaba intacta y era urgente su modificación.

A partir de enero a abril del 2000 se desencadena un proceso de movilización hasta lograr la modificación de la Ley y la expulsión de la Empresa Aguas del Tunari, por los graves abusos (elevación de tarifas excesiva, por ejemplo) cometidos en contra de la población. La Federación Departamental Cochabambina de Organizaciones de Regantes (FEDECOR) integrante de la Coordinadora departamental de Cochabamba de Defensa del Agua y de la Vida, constituye uno de los actores centrales del movimiento “guerra del agua”. Esta movilización es violentamente reprimida y se origina un conflicto de mayor proporción que culmina con hechos de sangre y la firma de un nuevo acuerdo: “Convenio por Cochabamba”, en el que el gobierno se compromete a congelar las tarifas de agua al nivel de 1998 en tanto se llegue a un acuerdo. Sin embargo, las negociaciones se estancan, hasta que la Coordinadora convoca en los primeros días de Abril a un paro total de actividades y la “toma pacífica de la ciudad de Cochabamba”, dando así inicio a la denominada “Batalla Final” de la guerra por el agua, y a las dos semanas más dramáticas de la historia boliviana de los últimos años.

Pero ¿cual era el contenido central de la Ley N° 2029 que provocó toda una convulsión social y política?; en apretada síntesis, la Ley planteaba que: la entidad Reguladora, la Superintendencia de Saneamiento Básico, otorga concesiones de fuentes de agua sin ningún tipo de limitación y para cualquier tipo de uso, hasta 40 años para la prestación del servicios de agua potable y alcantarillado sanitario. La empresa concesionaria tiene exclusividad para prestar el servicio de agua potable en el área concesionada y no reconoce a los sistemas comunitarios y autogestionarios que prestan el servicio bajo una lógica de cooperación social y no de lucro. Esta exclusividad fomenta el monopolio en desmedro de la coexistencia de los sistemas sociales

La empresa también está facultada para cobrar tarifas dolarizadas, sin considerar el nivel de ingresos y el poder adquisitivo de la población. Además, generaliza el mecanismo y la lógica mercantil, desconociendo que en el área rural y en muchos barrios conurbanos existen prácticas sociales de “cuotas” y aportes en trabajo comunal.

Además de asignar a los municipios solo la tarea de vigilar e informar sobre la prestación de los servicios por las empresas, ya que no son parte contratante y no pueden efectuar un control efectivo sobre las empresas. Los derechos de los usuarios son mencionados de manera general y no crea mecanismos concretos de control y vigilancia de los usuarios sobre las empresas. No existe régimen de sanciones para las empresas por violación de derechos de los usuarios, por la calidad del agua, cantidad, distribución, cobros indebidos y tratamiento de las aguas residuales.

Por este hecho y razón, las movilizaciones sociales no podían ser controladas por parte del gobierno, quien decide rescindir el contrato, argumentando “razones de fuerza mayor” y dar paso a la modificación de la Ley N° 2029, que se convierte en la actual Ley No. 2066 y recoge las principales demandas planteadas por las poblaciones rurales y urbanas, entre ellas se recupera el carácter público de la empresa de agua SEMAPA, con más participación y control social en su directorio. Se modifican 36 artículos de la Ley 2029, para establecer garantía al funcionamiento de los sistemas autogestionarios de agua potable, el reconocimiento de los derechos de indígenas y campesinos a sus fuentes de agua y sistema de agua potable, el control social sobre Contratos y revisiones tarifarias, entre otras reivindicaciones

Por su parte la Empresa Aguas del Tunari, plantea una demanda a la Corte Internacional de Controversias sobre Inversiones de La Haya, por 25 millones de dólares de indemnización por la ruptura del Contrato en el 2000. A fines del 2005 la Empresa vende sus acciones (80%) al Gobierno de Bolivia en un monto simbólico de Bs. 2.00 (0.25 \$us.).

### **3. El estudio de caso**

## **El agua y las mujeres en Cochabamba**

La población del área urbana de Cochabamba accede al agua potable mediante una empresa pública municipal denominada SEMAPA. Sin embargo, la empresa, no logra prestar el servicio en toda la ciudad. Entonces, la población accede al recurso a través de diversas formas organizativas (cooperativas, comités, asociaciones) para construir sus propios sistemas de agua y gestionarlos de manera autónoma. Estas formas sociales de organización estimulan un alto grado de participación directa por parte de los usuarios en la gestión y control de los sistemas.

Lo contrario sucede, por ejemplo con los proyectos de financiamiento externo, que de alguna manera consideran a las mujeres dentro de la unidad familiar que se beneficia con el acceso al agua potable. Porque, en los sistemas autogestionarios, las posibilidades de participar en las reuniones donde se toman decisiones y en la estructura organizacional es mayor que en el caso de la empresa de agua potable. En la empresa, existe participación de los usuarios, pero no existen mecanismos para que las usuarias participen en las decisiones y en el control social.

En cambio en los sistemas autogestionarios las mujeres participan en las decisiones sobre el monto que se cobrara por concepto de cuotas de ingreso al sistema, las tarifas, las inversiones a realizarse para la expansión de la red, por tanto, al parecer el manejo es más transparente.

El acontecimiento denominado “Guerra del Agua de Cochabamba” es un caso muy revelador acerca de la problemática del agua en el mundo, puesto que a través de él se ha logrado examinar a fondo temas muy importantes como la privatización de los servicios de agua potable, las condiciones establecidas por la cooperación para los créditos, los niveles de pobreza vinculados al acceso del agua potable, la participación y el conflicto social. El caso es ilustrativo con relación a problemáticas rurales y urbanas y sus alianzas para defender el derecho al agua y a la vida.

En el ámbito rural, los estudios que se han realizado en la región de los Andes, dan cuenta que los derechos de agua para diversos usos: agua potable, riego, bebedero de animales se registran en la categoría jefe de hogar, es decir, hombre. Sin embargo, principalmente en países como Bolivia y particularmente en Cochabamba es un derecho familiar que puede ser reclamado por cualquiera de sus miembros.

## **Los testimonios de las mujeres que participaron durante la guerra del agua**

Durante las movilizaciones, la gente de los barrios marginales de la ciudad y comunidades campesinas del área rural se movilizó hacia la ciudad para apoyar en los bloqueos y las marchas, que mantuvieron aislados a varios sectores de la población. Las mujeres participaron activamente durante el conflicto, en sus hogares, en las calles, frente a las fuerzas policiales y autoridades. Según los relatos de las mismas protagonistas que apoyaron desde la organización de ollas comunes, como delegadas o jefas de bloqueo, llevando piedras, alambres y otros, hasta el cumplimiento y control de las disposiciones de la Coordinadora y la FEDECOR (Federación de Regantes de Cochabamba).

Así una de las mujeres activa participante relataba:

*“Y las mujeres pensamos que vamos a hacer!. Las mujeres vamos a quedar a mirar?, así de brazos cruzados que los gasifiquen, que los atropellen, que los maten, que los peguen. Dicen ya que las mujeres y las personas mayores no vamos a poder ir o no van a poder ir. Yo digo pues haremos algo: bloquearemos...”*

Una mujer del ámbito rural relataba:

*...en primer lugar...hemos hecho una reunión, por mayoría de votos se ha decidido apoyar y era necesario que haya un cumplimiento personal...persona que no asistía era sancionada, suspendida sus tomas de agua o directamente cortarles el agua potable. Al principio, los primeros días era 100% todos teníamos que salir pero a medida que pasaba el tiempo de nuevo nos hemos organizado, hemos formado piquetes de bloqueos para no cansar a la gente o sea si hoy día tengo que incorporarme a las 6 de la tarde, el otro grupo mañana a las 6 de la tarde hay relevo, porque tenemos que defender algo que es necesario para nuestra vida...”*

Otra del ámbito urbano recordaba:

*“Nadie lo creería, como Cochabamba!, “ciudad jardín” de repente se volvió un verdadero campo de batalla estos últimos días...días en que una mayoría del pueblo de Cochabamba y sus alrededores se puso de pie frente a la subida de hasta el 200% de las tarifas de agua, establecida por la empresa “Aguas del Tunari” y frente a la imposición de la última Ley 2029 de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado”.*

*“Como habíamos sabido reaccionar las mujeres cuando las cosas extremas pasan...!”*

Otra mujer de un barrio marginal comentaba:

*“Las señoras me decían: tenemos muchos comunarios que han venido ha hacer el bloqueo...y están muchos de hambre, necesitamos algo, yo les dije mamasitas nosotros somos las mujeres iremos a pedir sinceramente. Hemos ido a pedir casa por casa lo que tenían y lo que podían dar, entonces hemos hecho esa olla común para alimenta a los comunarios de las afueras de la ciudad...”*

Y así las mujeres desempeñaron responsabilidades de vigilancia y control, como relata una participante:

*“Muchas mujeres, así como los varones fueron nombradas en las reuniones como jefes de bloqueos para controlar que no beban (emborracharse, hacíamos cerrar las chichería-locales de venta de bebidas de maíz fermentado) y que se cumplan los turnos establecidos por las comunidades...”*

*“También mi zona ha hecho piquetes, daba fichas a quienes asistían y al que no va a asistir a bloquear no le vamos a dar agua si es que algún día vamos a tener, entonces todos como soldados; yo estaba controlando tenía mi ayudante y jefes de manzanos (cuadras) he puesto”*

*“Enfrentábamos la represión policial, con piedras y palos. En algunos casos salíamos en defensa de los detenidos y tratábamos de recuperarlos. Los policías no se animaban a golpearnos porque les decíamos: maricones, acaso no tienen ustedes madres, hermanas, acaso ustedes no toman agua, si también estamos peleando por ustedes. Además las mujeres son las que dan el valor - somos mas decididas - Más fácilmente apresan a los hombres a los jovencitos, en cambio a las mujeres es un poco difícil, nosotras siempre los paramos...”*

Un elemento de análisis que surge de éstos y muchos otros testimonios recuperados, tiene que ver con las diferentes vivencias experimentadas por mujeres urbanas y rurales. Especialmente para estas últimas el conflicto implicó grandes sacrificios porque durante los períodos más intensos tuvieron que movilizarse dejando abandonados sus hogares. También sufrieron en principio reacciones de mal trato y discriminación en la ciudad. Como apreciamos en los siguientes testimonios.

*“La verdad era un sufrimiento para nosotras, no era bonito, hemos dejado nuestros animalitos y todos nuestros quehaceres, teníamos que venir apresuradas con nuestros instrumentos de*

*lucha como las “hondas” (flechas de piedra), con ceniza.... No podíamos ir ni a cocinar a nuestras casas y hemos salido todos de nuestras casas, solamente las guaguas (hijos, hijas pequeños) se quedaban; nos levantamos a las 4 de la mañana y dejábamos cocinado...”*

*“Los de la ciudad, del casco viejo, nos arrojaban tomates podridos... éstas indias miren como llenan las calles, como ensucian, de todo hasta orines nos han echado; entonces nosotros dijimos estamos reclamando para todos.....Lamentablemente a mi me ha dolido que los de la ciudad no han ayudado mucho, las puertas las han cerrado cuando había gas (gas lagrimógeno) no sabíamos donde entrar, donde ocultarnos, hemos pedido agüita unos nos invitaban otros no, eso a mi me ha dolido porque somos todos humanos y entre todos debemos ayudarnos unos y otros...”*

A medida que el conflicto se iba intensificando y generalizando, la actitud de la población, principalmente de los estratos sociales medios y altos fue cambiando hasta confluir en acciones de solidaridad entre los sectores urbanos y rurales

**Las mujeres y su percepción sobre el acceso a los niveles de dirigencia y toma de decisiones:** Un elemento importante para el éxito de la movilización de las organizaciones fue según el testimonio de sus líderes, la unidad tanto de las organizaciones de regantes como de las organizaciones urbanas. Esta unidad alrededor de reivindicaciones comunes y de la Coordinadora del Agua y de la Vida, pone en un segundo plano pero no elimina las reivindicaciones de género, puesto que si bien las mujeres eran parte activa de las movilizaciones, no ocurría lo mismo a nivel de las instancias de dirección donde se tomaban las decisiones y se actuaba como interlocutor del Gobierno. En este marco, los testimonios de las mujeres dan cuenta de la exclusión y una especie de veto para que participen en niveles dirigenciales y de toma de decisiones:

*“Porque era evidente que había participación de las mujeres pero no se nos tomaba en cuenta, verdad, quienes iban a dirigir, quienes iban a conformar la comisión que iba a formar parte de la Coordinadora y que iban a venir a representar a la Coordinadora eran solamente hombres y las mujeres teníamos que hacer otra clase de actividades pero menos ir a la cabeza...”*

*“Yo me arrepiento de ser mujer cuánto me hubiera gustado ser hombre, así para que yo sea secretaria general, para que se pueda decir que yo maneje e integre la directiva pero nunca me van a dar la secretaria general por el defecto que soy mujer. Por ser mujer no me van a dar la cabeza, en el campo (área rural) más que todo, predomina más el machismo, dicen: “cómo vamos a estar al mando de una mujer”*

### **Los balances de las mujeres después de la guerra del agua**

Una vez concluido el conflicto y haciendo una evaluación de su participación en la “guerra de agua”, las protagonistas consideran que su experiencia les ha generado expectativas e interés, como relatan algunas a continuación:

*“Entonces yo ya no quiero quedarme en mi casa, quiero participar por que también tengo el mismo derecho. Entonces por eso hay que comenzar a organizarse, las mujeres debemos capacitarnos...hay fuerzas para poder participar y aprender. Somos fuertes a lo menos en nuestras comunidades ya no tenemos miedo, nos aprovisionamos de nuestros alimentos como tostados, (cereales) quesos, charques (carne de res deshidratada) y vamos nomás a la lucha”*

**Al parecer, la participación tan activa en la guerra del agua ha contribuido a su autovaloración:** *“hemos empezado a tener valor a valorarnos nosotras”. “No estamos*

*luchando por una cosa sin sentido, estamos luchando por la verdad...dejamos nuestros hogares, dejamos nuestros quehaceres pero no estamos luchando por una cosa sin sentido, estamos luchando por el agua y ha de haber un día en que nos van a reconocer”*

#### **4. Resultados y lecciones aprendidas**

1. Existe abundante evidencia empírica sobre los problemas y obstáculos que enfrentan las mujeres de la región andina con relación a su marginación, exclusión y obstáculos sobre su rol y aporte a la gestión del agua y que evidencia debilidad en el concepto de gestión desde la perspectiva de género en temas como la propiedad, acceso, derecho a las fuentes de agua, entre otros.
2. En Bolivia no se ha planteado de manera coherente una política macroeconómica con una política de desarrollo que integre lo rural y lo urbano. Donde se incorpore explícitamente la heterogeneidad de las poblaciones campesinas e indígenas con una perspectiva de género.
3. Mientras no se mitigue la filosofía del libre mercado que ejerce su influencia en el diseño de políticas, leyes y normas traducidas en estrategias económicas, sociales, políticas y culturales del país, que superen la pobreza en que se debate el país. “La reducción de la desigualdad del género es no solamente una meta por derecho propio sino también una contribución importante hacia el desarrollo sustentable” (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma para la Acción, 1995).
4. El caso de estudio sobre la “Guerra del agua” y la participación de las mujeres a partir de la promulgación de la Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Ley N° 2029) desnuda la visión que se tiene sobre el rol de la mujer como agente-usuaria-universal, en áreas urbano marginales y rurales para acceder al agua potable, abstrayendo los otros usos simultáneos del agua (riego, bebedero de animales, usos rituales y medicinales).
5. Se incorpora el valor económico del agua, tratando de plasmar una política de mercantilización del agua en comunidades de extrema pobreza con base a créditos onerosos proporcionados por los bancos multilaterales. Un resultado es que se induce la oferta con fuerte énfasis en aspectos de higiene y salud, reforzando unidireccionalmente el rol doméstico de la mujer e ignorando el rol productivo de las mujeres que luchan por la sobrevivencia familiar.
6. Los programas y proyectos en general tienden a imprimir una lógica sobre la gestión del agua entendida como “eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad financiera. Esta lógica, de carácter privatista, individualiza derechos y diferencias en el acceso y control del agua, por lo tanto contribuye a ampliar las brechas entre mujeres rurales y mujeres urbanas.
7. Bolivia con el caso de Cochabamba y la guerra del agua devela que la equidad entre géneros y reducción de la pobreza con relación al agua pasa por elevar la capacidad de negociación de la población rural. Y las políticas deben considerarlas tomando en cuenta la especificidad regional, medioambiental, étnica, de gestión integral: tierra, agua y biodiversidad.
8. En las últimas décadas, se ha privilegiado la atención de manera fragmentada en que el gran problema de la mujer rural está vinculada a su situación jurídica de “acceso a la tierra” en términos generales sin considerar el derecho al acceso al recurso hídrico, y que son inseparables

#### **6. Información de contacto**

Autora: Maria Esther Udaeta, Agua Sustentable, Telefono: 591-2-2244815

Mail: [maytemeu@entelnet.bo](mailto:maytemeu@entelnet.bo)

La Paz - Bolivia